



DECRETO N° 1671

TEMUCO,

28 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.08.2017; presentada por Ponce Bertin Ana Sonia.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°220 de fecha 27 de junio de 2017. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PONCE BERTIN ANA SONIA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 4-1263
Código : 522.010
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

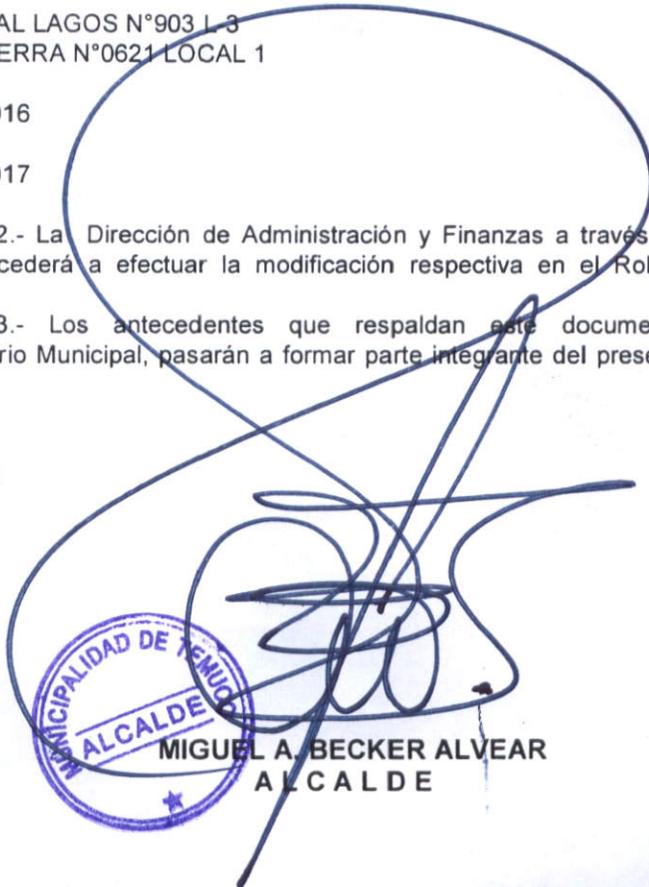
De la dirección comercial : GENERAL LAGOS N°903 L 3
A la dirección comercial : INGLATERRA N°0621 LOCAL 1
Rol Avalúo : 247 -12
Fecha de Solicitud : 12.01.2016
Traslado N° : 9
Fecha : 22.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/MRU/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1357700